

Por una teología de la reconciliación para Cuba*

Por Fr. MANUEL UÑA FERNÁNDEZ, OP

Excmo. monseñor Dionisio García, arzobispo de Santiago de Cuba; Excmo. monseñor Wilfredo Pino, Obispo Presidente de la Comisión Nacional de Medios de Comunicación; responsables de los medios de comunicación de Cuba; hermanas y hermanos todos.

Agradezco la gentileza hacia mi persona por parte de los organizadores de este encuentro. Me hace recordar la década de los 90, cuando programamos y celebramos en San Juan de Letrán la Asamblea de la Unión Católica de Prensa en Cuba (UCLAP). Guardo en mi mente aquellos inolvidables años y en el corazón los nombres de aquel equipo excelente. El haber servido a nuestra Iglesia como Consiliario de UCLAP, me ha dejado el regalo de vuestra amistad.

El momento que estamos viviendo en Cuba me hace recordar las palabras que Juan Pablo II, dirigió a los católicos cubanos al cumplirse el primer año de su visita: "Considerando los caminos que se presentan en la nueva etapa que se ha abierto después de mi viaje, quiero animarlos a todos a seguir dejándose guiar, por la fuerza que nos viene de lo alto, respondiendo a los nuevos desafíos, desde la fidelidad a Jesucristo y a su Evangelio, así como al compromiso profético y de servicio al pueblo. Le corresponde ahora a ustedes, pastores y fieles de la Iglesia en Cuba, ser protagonistas de la continuidad y aplicación práctica de todo el magisterio, que la Providencia del Padre me inspiró al visitarlos".¹

Recuerdo también lo que Robyn Reynolds escribió sobre la historia de la reconciliación de su país. "La Declaración australiana", redactada por el Consejo para la Reconciliación Aborigen y presentada en el año 2000 en la casa de la Ópera de Sidney; contenía la siguiente afirmación: "Nuestra nación debe tener la valentía de admitir la verdad y curar las heridas del pasado, para que podamos avanzar juntos en paz con nosotros mismos (...)". Cientos de miles de australianos participaron en marchas de reconciliación que cruzaron los puentes de Sidney y carreteras de las grandes y pequeñas ciudades del país. Los desfiles y discursos se desvanecieron rápidamente y muchos se preguntan ahora: ¿Por qué no progresó la reconciliación? Creo que se debe a que se descuidó la condición esencial previa: El perdón.² "Este hace posible que la justicia se produzca de manera creíble y sostenible. Si la meta de la reconciliación es devolver la vida y la esperanza a los pueblos de nuestro mundo, no sólo a los australianos, el perdón sinceramente buscado y generosamente dado, es la puerta transformadora que da acceso a ella".³ La magistral enseñanza de S.S. Benedicto XVI en su viaje a Cuba confirma lo que termino de decir.

Dado el creciente interés y la vigencia que tiene el tema en la actualidad, cabe pensar que en el presente las personas siguen necesitando la práctica del perdón y de la reconciliación, básicamente en tres ámbitos:

En primer lugar, en el ámbito personal de la culpabilidad. Y es que al ser humano, como a Caín, le resulta muy difícil esquivar el sentimiento de culpa. "Mi culpa es demasiado grande para soportarla, exclamó Caín. Es decir, que hoy me echas de este suelo y he de esconderme de tu presencia, convertido en vagabundo errante por la tierra, y cualquiera que me encuentre me matará" (Gn. 4, 13-14). La culpa hurga en el fondo de la conciencia, muerde y remuerde hasta desgarrar el alma a jirones. Una y otra vez la culpa vuelve a agredir al sujeto. Una y otra vez el perdón se hace imprescindible para liberarlo de ella. Y cuanto más intentamos ignorarla y huir de ella, más nos persigue. La confesión responde no solo a una necesidad psicológica y antropológica (la de sentirse acogido, comprendido y perdonado), sino también teológica: es necesario descubrir el perdón de los pecados, como buena noticia: "Yo no he venido a condenar". "Yo no quiero la muerte del pecador".

En segundo lugar, en el ámbito de las relaciones interpersonales, que marcan la calidad de la convivencia humana. No es fácil ajustar las ideas y los gustos de las personas para garantizar una convivencia armoniosa. Por eso se abren brechas en las relaciones interpersonales, surgen grietas en la convivencia, se van acumulando cuentas pendientes, conflictos sin resolver. La convivencia solo puede mantenerse a base de ir reparando periódicamente las brechas, las grietas y rupturas que van apareciendo. También en nuestro país la convivencia se mantendrá si periódicamente se curan las heridas que dejan tras de sí los conflictos y los desencuentros. Para ello se requiere también un ejercicio periódico de perdón y reconciliación.

En tercer lugar, en el ámbito de las relaciones entre los grupos humanos, los pueblos, las etnias y las clases sociales. Es el ancho campo de la política. Aquí la historia también va dejando cuentas pendientes. Son muchos los conflictos encubiertos y sin resolver, que hacen difícil la convivencia entre los pueblos. Hay culpas colectivas. Hay injusticias acumuladas, atropellos coloniales e inquisiciones, guerras, genocidios de todo tipo. Ha habido un holocausto, que ha llevado a muchos a hablar de lo "imperdonable".

Toda la problemática ahí implicada ha sacado el tema del perdón y la reconciliación del ámbito estrictamente religioso y lo ha llevado al ámbito de la política. Son muchas ya las pu-

El perdón da lugar a una nueva creación, puesto que se abren las personas a un futuro nuevo. Así como el pecado cierra la persona en el círculo del pasado, encerrado en su culpa, el perdón suelta las amarras de la culpa y abre a las personas a nuevas posibilidades de futuro. El perdón es un acto de creación o de re-creación.

blicaciones que presentan el perdón y la reconciliación como virtudes políticas. Si esto ha sucedido es porque cada vez se hace más patente que la convivencia entre los grupos, entre los pueblos, necesita periódicamente del perdón y la reconciliación para curar las culpas colectivas y las heridas del pasado. Existen hoy conflictos políticos en Irak, Afganistán, Libia, Siria, Pakistán, India, etc. que no tendrán solución si no median procesos de perdón y reconciliación. Recientemente he leído en la *Revista Internacional de Teología, Concilium*: "Reconciliación en un Mundo de Conflictos, La Reconciliación en Perú, Posibilidades y Pedagogía de la Reconciliación en Australia, El Cristianismo y la Reconciliación, Camino a una Utopía (en el Salvador), Prevención y Reconciliación en un Mundo de Conflictos, El Proceso de la Reconciliación Social, etc".

Perdón y reconciliación, pero ¿bajo qué condiciones? Porque el perdón no es tarea fácil. La arrogancia nos impide perdonar y dejarnos perdonar. Nos coloca por encima de nosotros mismos, por encima de nuestro instinto espontáneo de venganza. En las palabras del Dr. Miguel Rubio: "Perdonar pertenece a esa extraña virtud estimulante, tan ardua como reconfortante, tan elogiada como necesaria. Perdonar no es un gesto de rutina divulgada, no es costumbre de cada día, es más bien flor escondida, original, que florece cada vez a base de dolor y vencimiento. Perdonar resulta virtuoso porque nos coloca por encima incluso de nosotros mismos, de nuestro primer instinto espontáneo de vindicar, en lo mejor de nosotros. Nuestra vida cotidiana testimonia la dificultad innata de perdonar, tanto en el sentido activo de dar o pedir perdón, como en el sentido pasivo de recibirlo, pero la misma vida de cada día testimonia que allí donde se produce el perdón, acontece la felicidad".⁴

¿Qué dice la teología cristiana sobre el perdón y la reconciliación? Fr. Felicísimo Martínez O.P, a quien durante la presente exposición seguiré muy de cerca, en su artículo: Perdón y Reconciliación, escribe: "La experiencia cristiana está llena de perdón, de manera pasiva sobre todo, el creyente se sabe como cristiano, nacido desde la generosidad de Dios. Pero también de manera activa: el creyente se sabe como cristiano, nacido para la misma generosidad. Es cierto que en el perdón cristiano destaca su dimensión teológica –solo asequible a la experiencia de la fe– pero en él habita también una rica dimensión antropológica, asequible a cualquier persona"⁵.

Primero, el perdón de Dios. "Solo Dios puede perdonar. Tener misericordia es propio de Dios. Dios ejerce su presencia entre los hombres perdonando. Perdonar es primeramente un don, pero perdonar comporta también una tarea: los gestos de perdón se actualizan y concretan en la Iglesia, como testigo del perdón y servidora de reconciliación".⁶

"Nosotros amamos, porque él nos amó primero" (I Jn.4, 19). "Como el Señor os perdonó, perdonaos también vosotros" (Col.3, 13). "Perdonaos mutuamente, como Dios os perdonó en Cristo" (Ef.4, 32). Estas afirmaciones colocan al cristiano en una situación absolutamente singular con respecto a todo discurso filosófico sobre el perdón. No porque el cristiano sea más sabio ni más virtuoso que nadie para perdonar, sino porque su condición de creyente le ha hecho experimentar la fuente y el origen último de toda acción humana perdonadora. En el cristiano la disposición para perdonar tiene como origen la experiencia de haber sido perdonado por Dios. "Todo depende de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación. En efecto, Dios estaba reconciliando al mundo por medio de Cristo, no tomando en cuenta las trasgresiones de los hombres, al tiempo que nos confiaba la palabra de la reconciliación (II Cor. 5, 18-19), que está asociada a la experiencia de fe, en un Dios perdonador". Y esto no se le puede exigir al no cristiano.

Habiendo experimentado el perdón de Dios, el cristiano se ve liberado de la culpa. La culpa es el gran enemigo del ser humano, escinde por dentro al sujeto, le priva de la paz y del sosiego interior. La experiencia del perdón de Dios, libera al creyente de la culpa-angustia y aviva en él la vivencia de la culpa como responsabilidad.

Según la teología cristiana, para Dios no hay nada imperdonable. Si Dios solo perdonara lo perdonable, en cierto sentido se mantendría en el nivel de la justicia humana. Perdonando lo imperdonable, lejos de cometer injusticia, hace un gran servicio a la justicia, pues al ser un perdón absolutamente gratuito provoca una reacción mucho más positiva y regeneradora que el propio castigo. "Para Dios no hay imperdonables". Sólo hay imperdonables para el pecador, que se cierra al perdón. Este es un acontecimiento sobrenatural. Desborda los límites de la justicia humana e incluso contradice los instintos que nos inclinan, en el mejor de los casos, a la proporcionalidad de la justicia, cuando no a la venganza pura y dura contra el ofensor.

La fe cristiana encuentra base para estas afirmaciones en la persona y la obra de Jesús de Nazaret. A él confiesa la fe cristiana como sacramento, revelación del ser y el hacer de Dios. Son múltiples los textos del Nuevo Testamento que insisten en esta dimensión perdonadora de la vida y misión de Jesús (Mt.9, 2; Mc. 2, 5; Lc. 7, 48). En Cristo se ha manifestado plenamente y se ha ofrecido el perdón de Dios, para el pecado y los pecados de la humanidad.

El perdón cristiano: "Perdonaos mutuamente como Dios os perdonó en Cristo" (Ef. 4, 32). Este es un aspecto esencial del perdón tal como nos es presentado en el Nuevo Testamento. Por eso la relación que hay entre el perdón recibido de Dios y el perdón que hemos de ofrecer a los demás.

En el perdón de Dios, en la forma que Él tiene de perdonar gratuita y misericordiosamente, tenemos un modelo para el perdón que hemos de otorgar a nuestros ofensores y enemigos. La fe cristiana nos invita a poner la mirada en la forma con la que Dios perdona gratuita y generosamente, sin quebrantar la justicia. "La virtud cristiana del perdón tiene, pues, un origen genuinamente teologal: la misericordia de Dios, que deviene realidad y plenitud de reconciliación en Jesucristo".⁷

Pero el perdón que de Dios hemos recibido no es solo un modelo de perdón, es además un desafío, un compromiso, una exigencia también para nuestro pueblo. Ninguna experiencia compromete tanto a una persona, como la experiencia de haber sido perdonado sin merecerlo.

Leemos en la segunda carta de San Pablo a la comunidad de Corinto: "De modo que si alguien vive en Cristo, es una nueva criatura; lo viejo ha pasado y ha aparecido lo nuevo. Todo viene de Dios, que nos ha reconciliado consigo mismo por medio de Cristo y nos ha confiado el ministerio de la reconciliación (...). En nombre de Cristo os suplicamos que os dejéis reconciliar con Dios" (2 Cor. 5, 17-21). Ser cristiano, o sea, vivir en Cristo, significa estar reconciliado. Y tomar parte en el ministerio de Cristo, implica trabajar a favor de la reconciliación de la humanidad.

El perdón que Jesús otorga es capaz de hacer cambiar a las personas: al paralítico (Mc. 2, 1-12), a la mujer pecadora (Lc. 7, 36-50), a Zaqueo (Lc. 19, 1-10). Quien no consigue perdonar manifiesta que no ha tenido la experiencia del perdón divino, generoso y gratuito.

Mateo sitúa la parábola del "siervo sin entrañas" (Mt. 18, 23-35) en el capítulo dedicado a la construcción de la comunidad cristiana, inmediatamente después de haber respondido sobre el número de veces que hemos de perdonar a los hermanos de la comunidad: "setenta veces siete" (Mt. 18, 21-22). Cuenta la parábola sobre un empleado a quien su señor le había perdonado una deuda inmensa, imposible de pagar, solamente porque él se lo había pedido apelando a la compasión del señor. Pero acto seguido él es incapaz de perdonar una deuda insignificante a uno de sus compañeros, y quiere estrangularle para que le pague (...). La parábola termina con esta conclusión: "Esto mismo hará con vosotros mi Padre Celestial, si no perdonáis de corazón cada uno a vuestro hermano" (Mt. 18, 35).

La conclusión que se desprende es: quien no perdona a los hermanos (o enemigos), pone de manifiesto que no ha experimentado el perdón de Dios. O todavía algo peor: habiendo experimentado gratuitamente el perdón, abusa de él, lo malbarata. No hay ingratitud mayor, que abusar de la bondad, de la gracia, del perdón gratuito.

Dos cosas quedan claras. En primer lugar, que el perdón de Dios es el modelo supremo de perdón, un perdón absolutamente gratuito, sobrenatural e incondicional: "Como el Señor os ha perdonado, haced vosotros lo mismo" (Col. 3, 13). En segundo lugar, que el otorgarnos o negarnos el perdón mutuamente, es la prueba más fehaciente y realista del nivel de nuestra experiencia del perdón de Dios. "¿No debías tú también compadecerte de tu compañero, del mismo modo que yo me compadecí de ti?" (Mt. 18, 33).

Y surge una interrogante: ¿Cómo armonizar el perdón y la justicia? Porque lo propio de la justicia es la equidad entre las partes y la proporcionalidad entre el delito y la reparación. Mientras que lo propio del perdón es la gratuidad en el reparto, la ausencia de proporcionalidad entre el delito y el perdón. Aquí es preciso buscar lo más específico del perdón: es gratuito, es incondicional, desborda toda justicia, todo mérito, todo derecho adquirido. Aquí está el problema: Nada tan difícil de aceptar y digerir para los humanos como el perdón, la bondad, la gratuidad, que saltan las fronteras de la justicia y el derecho. Porque los seres humanos estamos inclinados, en el mejor de los casos, hacia la justicia: a cada uno lo suyo, lo que merece, a lo que tiene derecho. Y en el peor de los casos, a una justicia vengativa: "El que la hace que la pague". Hoy no es fácil predicar el perdón en una cultura, que coloca la justicia por encima de cualquier valor.

Y tocamos aquí el rasgo más específico y peculiar del perdón cristiano, del perdón tal y como se nos presenta en los Evangelios. En ellos vemos cómo las enseñanzas de Jesús insisten reiteradamente en que el perdón más genuino es el perdón a los enemigos (Mt. 5, 38-48). Perdonar a los amigos es relativamente fácil y razonable, casi de justicia. Perdonar a los enemigos es más difícil. Por eso precisamente el perdón a los enemigos es el perdón gratuito, incondicional, el que desborda la justicia. Es el perdón que verdaderamente duele. Aquí hay que buscar la identidad más peculiar del perdón cristiano. Se trata de un "perdón de máximos".

La concepción de la justicia es "dar a cada uno lo suyo", a cada cual lo que se merece, ni más ni menos. Esta es una forma de poner la justicia como norma suprema de convivencia. Es prácticamente imposible encajar el perdón sin incurrir en injusticia. Porque el perdón se opone frontalmente al absoluto de la justicia.⁸ Por el contrario, la concepción bíblica-profética de la justicia es radicalmente distinta y la podemos definir así: "dar a cada uno lo que necesita". Esta justicia también se puede definir como la justicia que Dios quiere para todas las personas. La medida de esta justicia no es la ley, sino las necesidades reales de las personas, especialmente los más indefensos y necesitados.

En esta concepción de la justicia ya es posible encajar el perdón, sin el riesgo de considerar a este como una infracción de la justicia. Esta justicia contempla la posibilidad de que a cada uno se le dé más de lo que establece la Ley, todo lo que se necesita para vivir con dignidad. Cuando tenían hambre, David y sus soldados comieron los panes destinados al Templo, reservados para los sacerdotes según la Ley (Mc. 2, 26). Pero sobre todo, esta justicia contempla la posibilidad y hasta la necesidad de que a algunas personas se les perdonen los delitos establecidos por la Ley. La escena más extrema y radical en los Evangelios es probablemente aquella en que Jesús, evita la lapidación de una mujer sorprendida en adulterio (Jn. 8, 2-11). Aquí el perdón desborda la justicia.

La justicia bíblica contempla esta demasia del perdón como un complemento o perfeccionamiento de la propia justicia. El perdón desborda, trasciende la justicia legal, lo cual no es quebrantarla, sino llevarla a la perfección. "No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento" (Mt. 5, 17).

Aquí tiene su puesto el perdón cristiano en esta nueva concepción de la justicia que no se atiene a la letra de la Ley, sino a la dignidad de toda persona. Lo único absoluto y sagrado es la persona. Lo propio del perdón es este de más, esta demasía, esta superabundancia, este situarse en el sistema del don y de la gratuidad.⁹ Por eso cada vez más se lee el término perdón como don en demasía, don perfecto. "No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete" (Mt. 18, 22). Es decir, siempre. Lo propio del perdón consiste en añadir misericordia, compasión, a la justicia, para que esta no se deshumanice o degenera en venganza.

Muchas son las parábolas evangélicas que colocan la misericordia como un paso adelante respecto a la justicia. Pero hay dos especialmente significativas y difíciles de asimilar para algunos que se mantienen pegados a la justicia. Una es la de los trabajadores contratados para trabajar en la viña a distintas horas del día (Mt. 20, 1-16). Algunos llegaron a última hora, sólo trabajaron una hora. Al terminar la jornada el administrador, por orden del dueño, les pagó a todos por igual un denario. Los trabajadores de la primera hora, pegados a la justicia legal, protestaron, lógicamente: "Estos últimos no han trabajado más que una hora, y les pagas como a nosotros, que hemos aguantado el peso del día y del calor" (Mt. 20, 12). El dueño, que añade misericordia a la justicia, contesta: "Amigo, no te hago injusticia. ¿No te ajustaste conmigo en un denario? (...). Por mi parte, quiero dar a este último lo mismo que a ti. ¿Es que no puedo hacer con lo mío lo que quiero? ¿O vas a ser tú ojo malo porque yo soy bueno?" (Mt. 20, 13-15). Probablemente el dueño no dio a cada uno lo suyo, sino lo que necesitaba. Por lo demás, el dueño había cumplido con la justicia contractual. Su generosidad no niega la justicia, la desborda.

Otra parábola emblemática es la del hijo pródigo y el hijo mayor (Lc. 15, 11-32). Aquí el tema central es el del perdón, que desborda la justicia. Esta parábola ha ganado muchos enteros, cuando los estudiosos nos han obligado a poner el acento en la actitud del mayor. Ahí está la "punta de la parábola", que va dirigida a escribas y fariseos. El hijo pródigo pone las condiciones para que el perdón sea posible. Al padre eso le basta. Pero el pleito está entre el padre, que representa la justicia que Dios quiere, y el hijo mayor, que sigue pegado a la justicia legal. Por eso el padre opta por el perdón y lo otorga con gusto y con fiesta. "Convenía celebrar una fiesta y alegrarse, porque este hermano tuyo estaba muerto (en pecado) y ha vuelto a la vida (por el perdón), estaba perdido y ha sido hallado" (Lc. 15, 32). Sin embargo el hijo mayor no está de acuerdo con el perdón, sino con el castigo, porque está pegado a la justicia legal. Por eso se irritó y no quiso entrar a la fiesta. Protesta porque el padre ejercita la misericordia y el perdón, y no se atiene a la justicia estricta: "Hace tantos años que te sirvo y jamás he dejado de cumplir una orden tuya, pero nunca me has dado un cabrito para tener una fiesta con mis amigos; ahora que ha venido ese hijo tuyo, que ha devorado tu hacienda con prostitutas, has matado para él el novillo cebado" (Lc. 15, 29-30). En esta concepción de la justicia no hay lugar para el perdón, pues se le considera como una injusticia. Este muchacho representa bien la inclinación de

la mayoría de las personas y demuestra que el perdón, la gratuidad, es más difícil de digerir y asimilar que la propia justicia.

Todo perdón y toda reconciliación definitiva requieren, de alguna forma, de la ruptura del círculo de la justicia y la apertura a una esperanza de que el otro pueda cambiar. El gran gesto del amor de Dios es la cruz de Jesús, donde el perdón es obra del amor. El perdón crea una relación inédita. El pasado ofensivo se convierte en positivo. El perdón hace posible que la justicia sea creíble y sostenible. El perdón renuncia a la reciprocidad. Es unilateral.

Lo más específico del perdón cristiano es la gratuidad. Por eso en los Evangelios se pone el listón más alto en el perdón a los enemigos. Habéis oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo os digo. Amad a vuestros enemigos (...). Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa vais a tener? En el amor y el perdón a los enemigos está el gesto que más se aproxima a la forma de hacer de Dios.

Es en este contexto donde aparecen los consejos más paradójicos del Sermón del monte: "Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pues yo os digo: No resistáis al mal; antes bien, al que te abofetea en la mejilla derecha, ofrécele también la otra (...)" (Mt. 5, 38-42). La Ley del perdón desborda los límites de la justicia distributiva y se atiene a la justicia bíblica, que prefiere responder al mal con el bien, a la violencia con la no violencia, al delito con el perdón. El perdón implica renunciar a derechos legítimos. Eso lo debe hacer el que perdona. Historias como la de Gandhi muestran la eficacia política del método de la no violencia.

En esto del perdón y la justicia hay una barrera que no se debe traspasar, so pena de falsificar el perdón y quebrantar la justicia más elemental. Es la barrera del pecado o del delito. Una cosa es perdonar al pecador y otra muy distinta es justificar el pecado, hay que perdonar al pecador y condenar al pecado. "¿Dónde están los que te condenaban?, ¿Nadie te ha condenado? Tampoco yo te condeno. Vete y en adelante no peques más" (Jn. 8, 10-11).

El perdón da lugar a la reconciliación del ofensor y el ofendido, del pecador con toda la humanidad. Porque el pecado no es un asunto privado, trasciende la mera relación personal y se

La esperanza no está en salir de aquí, sino en descubrir a Dios aquí. Es urgente animar a pasar de la espera a la esperanza. El que espera se sienta, se cruza de brazos y se lamenta. Quien tiene esperanza se pone en camino y opta por ser constructor de puentes que permitan pasar de la intolerancia de no aceptar al otro a salir a su encuentro...

proyecta a toda la humanidad. Quien ha agredido la dignidad de una persona ha agredido a la humanidad y ha agredido a Dios en su creación. La Teología cristiana entiende bien estas afirmaciones a partir del Misterio de la Encarnación. Dios ha asumido la condición humana y nada de lo humano le es ajeno. Quien arremete contra un ser humano ha agredido la causa de Dios. Puesto que el ser humano se ha convertido desde la encarnación en el sacramento de Dios. Lo expresa muy bien el Evangelio de Mateo: "En verdad que cuanto hicisteis con uno de estos hermanos míos más pequeños, conmigo lo hicisteis" (Mt. 25, 40). Antes de presentar la ofrenda ante el altar, es preciso reconciliarse con el hermano (Mt. 5, 23).

El perdón da lugar a una nueva creación, puesto que se abren las personas a un futuro nuevo. Así como el pecado cierra la persona en el círculo del pasado, encerrado en su culpa, el perdón suelta las amarras de la culpa y abre a las personas a nuevas posibilidades de futuro. El perdón es un acto de creación o de re-creación. Por eso el que ha sido beneficiado por el perdón ofrecido en Cristo, es ya una nueva criatura. "Por tanto, el que está en Cristo, es ya una nueva creación; pasó lo viejo, todo es nuevo. Y todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos santificó en el ministerio de la reconciliación" (2 Cor. 5, 17-18).

La reconciliación plena es muy difícil, pero aunque no sea más que algo de reconciliación, es muchas veces absolutamente necesaria. En el contexto de la reconciliación, José Comblin recuerda que en algunas situaciones "lo peor es no hacer nada y dejar todo como está". "Un cristiano que busca la reconciliación necesaria en la historia, tiene que propiciar los pasos posibles con su carga de limitación y de pecado inevitable".¹⁰

Según François Houtart: "No hay reconciliación posible sin la transformación paralela de las condiciones que fueron el origen del conflicto y, por tanto, de la enemistad. La primera exigencia es reconocer los errores, a lo que puede seguir el perdón y posteriormente la reconciliación". Tal misión no se puede emprender sin analizar las causas de las divisiones, de los conflictos existentes en el ámbito de nuestra vida habitual, de nuestro barrio, de nuestra ciudad, de nuestra patria. El camino de la reconciliación es un proceso que en palabras de Jon Sobrino, requiere de tres pasos: verdad, justicia y perdón.¹¹

La Iglesia es la encargada de continuar el ministerio de la reconciliación (LG. 1) y la fuente principal es el perdón. En términos formales, la Iglesia está llamada a corporeizar, dar cuerpo histórico a Cristo, para incorporarlo a la historia.¹² Sobre esta misión de reconciliación han reflexionado los Obispos del mundo entero, de una manera muy especial en el Sinodo de 1983. En tal ocasión todos los cristianos fueron invitados a discernir los "lugares" en los que Cristo nos llama a vivir hoy esta misión de reconciliación. También la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba ha reflexionado y hablado. Hagamos memoria:

Año 1978: La Obra Salvadora de Nuestro Señor Jesucristo, de la cual hemos de ser testigos, servidores y maestros, consiste en una tarea permanente de profunda y sincera reconciliación.¹³

Año 1986: En la apertura del Encuentro Nacional Eclesial Cubano, monseñor Adolfo Rodríguez: "Animaba a caminar, dar

pasos sin correr y educar en el deseo de no correr y querer llegar" (...). "La Iglesia cubana tiene que ser necesariamente la Iglesia de la apertura, la Iglesia del diálogo, la Iglesia de la participación, la Iglesia de la mano extendida y de las puertas abiertas, la Iglesia del perdón. Su conciencia reflexiva es la respuesta, bajo la inspiración docente, del Espíritu Santo, a las necesidades nuevas".¹⁴

Dios no lo ha dado todo en esta vida y el ENEC tampoco. Nada en esta vida es hasta hoy y desde hoy, la vida se teje de pasos y el ENEC también. Lo único que puede hacer el ENEC es cumplir lo que enseña el Señor: "Caminar hoy el camino de hoy y mañana el de mañana, sin pretender ver el camino entero".¹⁵

Año 1993: En la carta *El amor todo lo espera*, leemos: "Hacemos llegar este mensaje a todos nuestros hermanos cubanos, pues a lo largo de casi cuatro siglos los cubanos nos hemos encontrado siempre juntos, sin distinción de razas, clases u opiniones, (...), en un mismo camino, el que lleva a El Cobre, donde la amada Virgencita, siempre la misma, aunque nosotros hayamos dejado de ser los mismos, nos espera para acoger, bendecir y unir a todos los hijos de Cuba, bajo su manto de madre. A sus pies llegamos sabiendo, que nadie sale de su lado igual a como llegó. Allí se olvidan los agravios, se derrumban las divisiones artificiales que levantamos con nuestras propias manos, se perdonan las culpas, se estrechan los corazones".¹⁶

"Nadie puede cerrar su corazón a la situación actual de nuestra patria; tampoco los ojos, para reconocer con pena que Cuba está en necesidad. Las cosas no van bien, este tema está en las calles, en medio del mismo pueblo. Hay descontento, incertidumbre, desesperanza en la población".¹⁷ Y se preguntaban: ¿qué podemos hacer? "Buscar sinceramente la verdad, con un corazón dispuesto a la comprensión y al diálogo".¹⁸ El camino mejor es el diálogo, un diálogo entre cubanos. Y añadían: "lo podemos lograr juntos"¹⁹. Un diálogo que pase por la misericordia, la amnistía, la reconciliación, como lo quiere el Señor, que "ha reconciliado a los dos pueblos con Dios, uniéndolos en un solo cuerpo por medio de la cruz y destruyendo la enemistad" (Ef. 2, 16).

Un diálogo fraterno, amistoso, libre, en el que cada uno exprese su sentir, verbal y cordialmente, donde exista una gran voluntad de servicio, pero no sin una gran voluntad de sacrificio, amando más intensamente y enseñando a amar con confianza en los hombres, con seguridad en la ayuda paterna de Dios y en la fuerza innata del bien, como decía Pablo VI. Un diálogo, no para ajustar cuentas, no para depurar responsabilidades (...), no para reivindicar el pasado, no para averiguar tanto los ¿por qué?, como los ¿para qué? Son las actitudes necesarias para crear las condiciones y poder ayudar a dar pasos históricos, reales y posibles, que encaminen en esta dirección.²⁰ "Para la Iglesia no es fácil historiar a Jesús, y ser eficaz, no rutinariamente dispensadora, del ministerio de la reconciliación. Para ello también son necesarias dos cosas: Primera, mostrar la convicción de fe de que la reconciliación es buena y es posible. Segunda, hacerlo con credibilidad. Esto último sólo se logra poniendo gestos importantes de la verdad, la justicia y el perdón".²¹

El beato Juan Pablo II en su viaje a Cuba en 1998, al despedirse de nosotros, en sus últimas palabras, dijo: "Esta lluvia de las últimas horas de mi permanencia en Cuba puede significar un Adviento. Quiero expresar mis votos para que esta lluvia sea un signo bueno, de un Nuevo Adviento en vuestra historia".²²

Benedicto XVI a su llegada a Santiago de Cuba recordaba: "cuando la visita de Juan Pablo II a la Isla, soplabla una suave brisa de aire fresco, que dio nuevo vigor a la Iglesia en Cuba (...), que alumbró la esperanza e impulsó el deseo de trabajar audazmente por un futuro mejor". Su Santidad ha reconocido en este sentido que la visita de Wojtyla inauguró una nueva etapa en las relaciones entre la Iglesia y el Estado cubano, con un espíritu de colaboración y confianza. "Cuba y el mundo necesitan cambios, pero estos se darán sólo si cada uno está en condiciones de preguntarse por la verdad y si se deciden a tomar el camino del amor, sembrando semillas de reconciliación y fraternidad". (...) "Las eventuales discrepancias y dificultades se han de solucionar buscando incansablemente lo que une a todos, con el diálogo paciente y sincero, comprensión recíproca y una leal voluntad de escuchar que acepte metas portadoras de nuevas esperanzas. Es muy importante tener presente la ética de los mínimos, en qué mínimos coincidimos".

¿Cómo pueden ayudar los comunicadores en el proceso de reconciliación de nuestro pueblo? Tienen en sus manos unos medios únicos y poderosos para ayudar a construir la esperanza en un pueblo desencantado y desesperanzado. La esperanza no está en salir de aquí, sino en descubrir a Dios aquí. Es urgente animar a pasar de la espera a la esperanza. El que espera se sienta, se cruza de brazos y se lamenta. Quien tiene esperanza se pone en camino y opta por ser constructor de puentes que permitan pasar de la intolerancia de no aceptar al otro a salir a su encuentro... Pueden ayudar ustedes a crear este microclima.

Conocer los pasos dados en el camino recorrido para la reconciliación. Reactivar el espíritu del Encuentro Nacional Eclesial Cubano y hacer que no se apague el mensaje expresado en la carta *El amor todo lo espera*. Formar a nuestro pueblo y a los cristianos con nuevas actitudes, para crear condiciones positivas que les permitan reflexionar y sepan dar razón de su Fe y esperanza. Concientizar a las personas, de forma que interioricen y sientan que el compromiso para la reconciliación, es ante todo, un compromiso a nivel personal. Siendo testigos activos al ejercer el perdón, podemos estimular al mundo que nos rodea.

Es primordial que ustedes, a través de los medios, acierten en explicar a nuestro pueblo el porqué de la actual acción de nuestra Iglesia, y los pasos que se están dando para lograr una verdadera y profunda reconciliación nacional. Este ha sido un valioso servicio que ustedes, durante el desierto de estos "largos y silenciosos años", han prestado a todo el pueblo cubano desde sus respectivas diócesis. "Una sementera única, donde han sabido comunicar esperanza, sembrar perdón y buscar reconciliación en medio de nuestro pueblo", como ha dicho Laura María Fernández.

María se puso en camino y de prisa subió a la montaña. Siglos más tarde, Santa María de la Caridad cruzó los mares y se acercó a nosotros. Que Ella nos enseñe a caminar y acertar con el camino. "Abrir caminos de vida es más eficaz que condenar caminos de muerte".

Referencias

- 1- Joannes, Paulus II (1999), "Mensaje del Papa a los católicos cubanos, al cumplirse el primer año de su visita a Cuba". *Palabra Nueva*, No.73, febrero, (p.7).
- 2- Reynolds R. (2003), "Perdón y Justicia". *Revista Internacional de Teología, ConciliuM*. No. 303, noviembre, p.704.
- 3- Reynolds R. (2003). O.C., p.707.
- 4- Rubio. M. (1986), "La virtud cristiana del perdón", *Revista Internacional de Teología, ConciliuM*, No. 204, marzo, p.265.
- 5- Fr. Felicísimo Martínez, O.P. (2011). *El perdón y la Reconciliación*. Madrid.
- 6- Rubio. M. (1986). O.C., pp.266-26).
- 7- Rubio M. (1986).O.C., p. 275.
- 8- Suma Teológica, III, 90, 2c.
- 9- Ricoeur P. (2000). *Amor y justicia*. Caparrós, Madrid.
- 10- Sobrino J. (2003). "El Cristianismo y la Reconciliación". *Revista Internacional de Teología, ConciliuM*, No. 303, noviembre, p.769.
- 11- Sobrino J. (2003).O.C., p.762.
- 12- Sobrino J. (2003). O.C. pp.766-767.
- 13- *La Voz de la Iglesia en Cuba*. "Declaraciones del Episcopado Cubano sobre: El Diálogo con la Comunidad Cubana residente fuera de nuestro país". No.1. (21 de noviembre de 1978).
- 14- *Idem*. Encuentro Eclesial Cubano 1985. No.24. (17 de febrero de 1986).
- 15- *Idem*. Discurso de apertura del ENEC por Monseñor Adolfo Rodríguez. Encuentro Eclesial Cubano 1986. No. 28. (17 de febrero de 1986).
- 16- *Idem*. Mensaje de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. *El amor todo lo espera*. (9 de septiembre de 1993). No.1.
- 17- *Idem*, No.29.
- 18- *Idem*, No.54.
- 19- *Idem*, No. 60.
- 20- *Idem*, No. 61.
- 21- Sobrino. J. (2003). O.C. p.767.
- 22- Cuadernos de *L'Osservatore Romano*, "Que Cuba se abra al Mundo", (s/f). (pp. 113- 114).

* Conferencia leída en el Encuentro Nacional de Comunicadores celebrado en Santiago de Cuba el 18 de mayo de 2012.